

ENTIDAD: E.S.E. SAN JOSE DE LA GLORIA CESAR

REPRESENTANTE LEGAL : ELENA MARIA QUINTERO BONETTI

AUDITORIA MODALIDAD : AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2020

PERIODO FISCAL QUE CUBRE: 2020

FECHA DE SUSCRIPCION O PRESENTACION :

PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

No. Hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Pazo en semanas de las Meta	Area Responsable
1	El hospital San José de la Gloria – Cesar, no tiene actualizado el manual interno de Contratación, documento este que sirve de herramienta a los servidores públicos en la definición políticas, fijación de parámetros y reglas en los procesos en las etapas precontractual, contractual y post contractual	A la fecha va la ESE cuenta con el Manual de Contratación según la normatividad vigente, y socializado ante la Junta directiva de la ESE	Dar cumplimiento al artículo 2.2.1.2.5.3 del Decreto 1082 de 2015, según los lineamientos Colombia Compra 3576 de 2009	La ESE Hospital San José, actualizo y adopto su manual de contratación, subsanando el hallazgo realizado por la Contraloría General del Departamento del Cesar	Unidades	1	06/ago/2021	20/ago/2021	2	Gerencia
2	Para el periodo auditado la administración del Hospital San José de la Gloria-Cesar, no publico en su página web de la entidad, los informes producidos por la oficina de control interno de la entidad, por lo cual se le niega a la comunidad el derecho a la información pública	La E.S.E. Publicara de manera inmediata los informes producidos por las oficina de control interno, así como toda la información de interés general en su página web	Dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.	Publicar el 100% de los informes producidos por la oficina de control interno y demás documentos e información de interés general en la página web de la entidad. • Actualizar e incluir el link de Transparencia y acceso a la información pública en la página web de la E.S.E.	Porcentual	100%	17/ago/2021	30/ago/2021	2	Jefe de Control Interno / Tecnico en sistema
3	En relación a la aplicación del control interno en el Hospital San José de la Gloria-Cesar y después del análisis de la revisión hecha al desarrollo del control interno en la entidad podemos concluir que existen aún ciertas falencias en su aplicación que deben ser atendidas y solucionadas así: Actualmente no se han definido el rol para cada una de las líneas de defensa, no se definen responsabilidades, acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo.	1). La E.S.E. Definira los roles para cada línea de defensa, responsabilidades, acciones, métodos y procedimientos de gestión de riesgo. 2). La ESE actualizará su mapa de riesgo de acuerdo a la guía para la administración del riesgo. 3). La entidad aplicara los procesos de controles de acuerdo a la normatividad vigente	La E.S.E. San Jose, de la Gloria Cesar, tomara los correctivos necesarios para dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de control interno.	1. Realizar seguimiento a la implementación del MECI y los mecanismos del control interno institucional. Asignar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI - MIPG • Implementar el mapa de riesgo -DAFP • Aplicar siempre los controles a todos los procesos adelantados por la entidad.	Porcentual	100%	17/ago/2021	31/dic/2021	19	Gerencia / Jefe de control interno
	El mapa institucional de riesgos no se tiene conforme a lo establecido en la Guía para la administración del riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) No se aplican los procesos de controles correctamente El archivo documental de la entidad no cumple con la ley de archivo. No se están reuniendo los comités institucionales	La ESE gestionará los recursos para que el archivo documental, cumpla con los requerimientos mínimos de acuerdo a lo estipulado en la Ley de archivo. La E.S.E. a través de la gerencia y oficina de control interno realizara seguimiento para la activación de los comités institucionales.	Dar cumplimiento a la Ley General de Archivos 594 del 2000 y la Ley 87 de 1993. Ser efectivo y eficaz en la aplicación del Control Interno.	Adecuar el archivo central para que cumpla con los requerimientos a la Ley	Porcentual	100%	17/ago/2021	30/sep/2022	58	Gerencia/ Tecnico Operativo
				Hacer el cronograma, activar y convocar a reuniones de los comités institucionales.	Porcentual	100%	17/ago/2021	31/dic/2021	19	Gerencia/ Jefe de Calidad / Jefe de control interno

Elena M. Quintero Bonetti
ELENA MARIA QUINTERO BONETTI
Gerente E.S.E.